



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos | Dra. Beverly Morro Vega | morrovb@de.pr.gov

19 de abril de 2024

Subsecretario asociado, subsecretaría de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y estudiantes

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaría

ENMIENDA AÑO ESCOLAR EN CRITERIOS ANEJO 3: PREMIO ROBERTO CLEMENTE AÑO 2023-2024

La Ley 170 de 11 de agosto de 2002, conocida como «Ley de la Asignación Anual para los Programas de Becas y Ayuda Educativas», según enmendada, faculta al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a implementar programas de becas para estudiantes con aptitudes excepcionales. Por su parte, la Ley 54 del 3 de junio de 1983, según enmendada, establece el reconocimiento a los estudiantes deportistas más destacados. No obstante, ambas leyes establecen que, para merecer esta distinción, los estudiantes deben destacarse por su aprovechamiento académico, en los deportes y por participar en actividades cívicas, emulando así al astro boricua Roberto Clemente.

Estas competencias:

- fomentan actitudes positivas hacia los seres humanos como resultado de la participación en la clase de Educación Física;
- ofrecen la oportunidad para ejercer liderazgo en la escuela y la comunidad por medio de los deportes, la recreación y la clase de Educación Física;
- propician el intercambio de ideas relacionadas con los deportes, la cultura, los valores y la recreación;
- estimulan las habilidades deportivas y las capacidades cívicas; y
- desarrollan al máximo los intereses y las aptitudes académicas.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y la selección de los estudiantes más destacados, se utilizará el documento «Normas para la selección de los estudiantes que participarán en el Premio Roberto Clemente». Este documento especifica detalladamente los niveles y el proceso de evaluación al que se someterán los candidatos. La evaluación final se realizará el miércoles, 26 de abril de 2024 en la Sala de los Secretarios del Departamento de Educación, nueva sede. Los anejos de este comunicado contienen los criterios para la selección de los ganadores.

Invitamos a la comunidad escolar a apoyar a nuestros atletas. Mediante la actividad física y el deporte, evitamos la deserción escolar y fomentamos la salud integral, la autoestima, los valores y el civismo de nuestras futuras generaciones en el siglo XXI.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Rita María Fontáñez Torres, gerente de operaciones de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, a través del número de teléfono: 787 759 2000 ext. 4625562 o con la Prof.^a Johanna Rosado Cajigas, gerente de operaciones del Programa de Educación Física, por medio del correo electrónico a: cajigasrj@de.pr.gov.

Anejos



SOLICITUD PREMIO ROBERTO CLEMENTE
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO 2023-2024

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	INICIAL

PROMEDIO	NOMBRE DE ESCUELA EN LA QUE ESTÁ MATRICULADO	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	GRADO

DIRECCIÓN POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE

INFORMACIÓN DE PADRE, MADRE O ENCARGADO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CERTIFICACIÓN ESCOLAR

NOMBRE DEL DIRECTOR DE ESCUELA	FIRMA DEL DIRECTOR DE ESCUELA
NOMBRE DE LA ESCUELA	OFICINA REGIONAL EDUCATIVA
SELLO ESCOLAR	FECHA



NORMAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL TRIGESIMOSÉPTIMO PREMIO ROBERTO CLEMENTE

El Programa de Educación Física, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, ha diseñado este documento para que sirva de guía en la selección de los estudiantes que participarán en el Premio Roberto Clemente. En este documento, se establecen las normas y los procedimientos que se deben seguir durante las evaluaciones en los diferentes niveles. Los propósitos fundamentales de este documento son:

1. reglamentar la selección de los candidatos en los niveles: escolar, regional y central;
2. establecer un proceso que facilite la organización del evento.
3. estimular a los estudiantes para que participen.
4. determinar las normas de participación para los estudiantes.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

El procedimiento para seleccionar a los estudiantes en los distintos niveles se efectuará según se describe a continuación.

NIVEL ESCUELA

Se organizará un comité para la selección del Premio Roberto Clemente en aquellas escuelas cuyos estudiantes estén interesados en participar. El director de la escuela o su representante tendrá la responsabilidad de organizar el proceso de evaluación de los estudiantes, junto con el maestro de Educación Física. En aquellos casos en que la escuela no cuente con un maestro de Educación Física, se reclutará uno de alguna otra escuela. Este será seleccionado por el director de la escuela participante.

El comité de referencia estará compuesto por tres miembros del plantel escolar y por el director o su representante. Este comité seleccionará al estudiante que representará la escuela en el próximo nivel. El facilitador docente de Educación Física y el superintendente regional de escuelas coordinarán con los directores y con los maestros de Educación Física la fecha para realizar la evaluación de los estudiantes que participarán.



NIVEL REGIONAL

El superintendente regional coordinará y organizará con los facilitadores docentes un comité compuesto por tres miembros (se recomienda incluir un especialista en Educación Física y uno en Español) para evaluar a los estudiantes. Este comité seleccionará a los estudiantes (uno por cada nivel), quienes representarán a su oficina regional educativa (ORE). Luego, enviará los nombres de los ganadores al director del Programa de Educación Física de nivel central.

NIVEL CENTRAL

El gerente de operaciones del Programa de Educación Física organizará un comité compuesto por tres miembros que representen cada nivel para seleccionar al estudiante sobresaliente dentro de cada uno de estos.

Normas de elegibilidad:

- A. Los estudiantes que resulten ganadores a nivel regional no podrán participar nuevamente en el mismo nivel de estudio a menos que pertenezcan al próximo nivel. Esto da oportunidad a otros estudiantes atletas a participar en este tipo de actividad.
- B. El estudiante tendrá que ser *bona fide* de la escuela pública y debe estar matriculado en el plantel que representa.
- C. Todo estudiante interesado en participar deberá presentar:
 - una transcripción de créditos original,
 - un álbum o portafolio con fotografías de su participación en las actividades deportivas y sociales para presentar en cada actividad de evaluación,
 - cartas certificadas, de las respectivas asociaciones, los clubes, las federaciones y las organizaciones que muestren su participación en las actividades deportivas, sociales, recreativas y cívicas.

Todo documento, que demuestre o certifique la capacidad y los logros alcanzados por el participante, deberá ser presentado en cada nivel de evaluación. No se aceptarán las evidencias sometidas luego de la fecha establecida para la misma. Las experiencias obtenidas entre el tiempo de las evaluaciones de cada nivel se aceptarán para la próxima actividad de evaluación.



Estipulaciones generales

- A. El comité evaluador de cada nivel se reunirá, anticipadamente, para establecer el proceso o discutir los detalles de la evaluación.
- B. El comité evaluador informará los resultados de la evaluación en un término de 48 horas después de haberla efectuado.
- C. El comité evaluador considerará el concepto «competencia internacional» como «la participación activa de los estudiantes en una prueba o la actividad atlética entre dos o más naciones». La competencia puede realizarse tanto en el país donde el competidor resida como en el exterior. Al estudiante que haya participado en actividades internacionales, se le requerirá que posea una carta certificada que confirme que la actividad es oficial, no recreativa y que está avalada por las federaciones que están bajo el Comité Olímpico.
- D. En las competencias deportivas internacionales, no avaladas por el Comité Olímpico, se aceptarán como evidencia los siguientes documentos: invitación, itinerario de juegos, pasajes, cortes de periódico y cartas de certificación, entre otros.
- E. Se sugiere que se utilicen especialistas del área de Español u otro personal competente para evaluar la oratoria y la escritura en cada uno de los niveles de participación.
- F. Se proveerá un tema para evaluar la habilidad de expresión oral del estudiante, durante cinco minutos, ante un jurado y el grupo de su respectivo nivel. Además, debe mostrar interés en desarrollar las destrezas de oratoria. Cada criterio cuenta con una valoración de 1 a 4. En caso de un fallo de memoria, el estudiante tendrá la oportunidad de consultar sus notas sin ser penalizado.
- G. Se utilizará, obligatoriamente, la Hoja de Criterios que envía el nivel central.
- H. No se aceptarán trofeos ni placas como demostración cuantitativa en los procesos de evaluación, ni como evidencia en ninguno de los niveles en los que se evalúan los estudiantes participantes.
- I. La decisión de los jueces será final, inapelable e irrevocable.



- J. Los estudiantes participantes tendrán que hacer los ajustes necesarios para presentarse el día establecido para su nivel de evaluación. En caso de tener otra actividad que conflija con el día de la evaluación, tendrán que seleccionar a cuál de ellas asistirán.
- K. No se ofrecerá información sobre los resultados hasta el día de la premiación oficial del Programa de Educación Física.



HOJA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

1. Marque con una X debajo de la puntuación alcanzada en cada criterio.
2. Anote en la columna «Evidencia» los documentos que sustentan las actividades para cada criterio.
3. Sume y escriba la puntuación total obtenida.

I. Participación deportiva (Valor máximo: 40 puntos)

CRITERIOS	ESCALA					Evidencia	Puntuación
	Puntos según la cantidad de evidencia						
	10	8	6	4			
1. Cantidad de deportes en los cuales se ha integrado al equipo representativo de la escuela en la fase interescolar durante el año escolar 2022-2023.	4 o más	3	2	1			
2. Cantidad de torneos escolares en los cuales ha participado en el nivel que cursa (interescolar, intramural e invitacional).	10-9	8-7	6-5	4-3			
3. Cantidad de equipos deportivos de la comunidad en los cuales ha participado en el nivel que cursa.	6-5	4-3	2	1			
4. Colaboración brindada en la organización y el desarrollo de actividades recreativas en la escuela o comunidad del nivel que cursa.	6-5	4-3	2	1			

Total _____

Nota: 1. Otorgue la puntuación de acuerdo con el número de aspectos o evidencias que presente para cada criterio.



II. Competencias Internacionales (Valor máximo: 10 puntos)

CRITERIOS	ESCALA						
	Puntos según la cantidad de evidencia					Evidencia	Puntuación
	5	4	3	2	1		
1. Competencias deportivas internacionales avaladas por el Comité Olímpico de Puerto Rico o sus federaciones en las que ha representado a Puerto Rico en el nivel que cursa.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1		
2. Competencias deportivas internacionales no avaladas en las que ha representado a Puerto Rico en el nivel que cursa.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1		

Total_____

III. Liderato / Cualidades humanitarias (Valor máximo: 10 puntos)

CRITERIOS	ESCALA						
	Puntos según la cantidad de evidencia					Evidencia	Puntuación
	5	4	3	2	1		
1. Puestos directivos ocupados en organizaciones estudiantiles y en clubes en el nivel que cursa.	5 o más	4	3	2	1		
2. Ayuda brindada en actividades cívicas en el nivel que cursa.	5 o más	4	3	2	1		

Total_____



IV. Capacidad Intelectual (Valor máximo 20 puntos)

A. Habilidad cognitiva	ESCALA				Puntuación
	10	8	6	4	
CRITERIOS					
1. Promedio académico de 2.50, en adelante	4.00 3.80	3.79 3.50	3.49 3.00	2.99 2.50	
2. Habilidad para escribir de acuerdo con las reglas de ortografía	Todas las palabras están escritas correctamente; los acentos, la puntuación y el uso de las mayúsculas.	La mayoría de las palabras están escritas correctamente, los acentos, la puntuación y el uso de las mayúsculas.	A veces, la escritura de las palabras es correcta, así como la acentuación, la puntuación y el uso de las mayúsculas.	La escritura de las palabras es incorrecta; los acentos, la puntuación y las mayúsculas son utilizadas indebidamente e inapropiadamente.	

Total _____



Anejo 4

B. Habilidad oral 1. Oratoria: cinco minutos de duración		En todas las ORE el tema será: «Ejemplo a seguir de las nuevas generaciones»				
CRITERIOS		ESCALA				
		4	3	2	1	Puntuación
Introducción	Captó la atención de la audiencia porque el párrafo introductorio contuvo un elemento apropiado; tuvo una afirmación fuerte, una cita pertinente, una estadística o una pregunta.	Logró la atención de la audiencia; el párrafo introductorio tuvo un elemento apropiado, pero débil e indirecto.	El párrafo introductorio fue interesante, pero su conexión con el tema central no fue clara.	El párrafo introductorio no fue interesante y no fue pertinente al tema.		
Porte (postura, contacto visual y seguridad)	Mantuvo buena postura, se vio relajado y seguro de sí mismo. Estableció contacto visual con el público durante la presentación.	Mantuvo buena postura y estableció contacto visual con el público, pero mostró cierto nerviosismo durante la presentación.	Mantuvo buena postura en algunas ocasiones; Estableció contacto visual, pero se mostró nervioso durante la presentación.	Mantuvo mala postura o no estableció contacto visual con el público durante la presentación; se mostró nervioso durante la presentación.		
Claridad de ideas	Las ideas expuestas fueron claras y ayudaron a tener una visión amplia del tema.	Las ideas expuestas fueron bastante claras y ayudaron a tener una visión amplia del tema.	Las ideas expuestas no ayudaron a tener alguna visión del tema.	Las ideas expuestas carecieron de claridad y no ayudaron a entender el tema.		
Fluidez de expresión, dicción, voz (tono, volumen y entusiasmos)	El volumen y el tono de voz fue lo suficientemente alto y claro para escucharlo durante toda la presentación y lo ayudó a despertar el interés por el tema.	El volumen y el tono de voz, en algunos momentos de la exposición, no fueron lo suficientemente altos para ser escuchado, pero despertó interés.	El volumen y el tono de voz, en gran parte de la exposición, no fueron lo suficientemente altos para escucharlo y no despertó interés.	El volumen y el tono de voz, con frecuencia, fueron muy débiles para escucharlo y no ayudaron a despertar interés.		
Dominio del tema, resumen o conclusión (impresión, informó)	Durante toda la exposición, demostró tal dominio y comprensión del tema. Impresionó al público.	En gran parte de la exposición, demostró dominio y comprensión del tema.	Demostró poco dominio y comprensión del tema.	No demostró dominio del tema y su comprensión no fue suficiente.		

Total _____

